

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

SESIÓN PÚBLICA 23

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XIX, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **día de la fecha**, a las **trece horas**, con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	RA/12/2016	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2	RA/13/2016	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3	RA/14/2016	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4	JDCL/66/2016	CLAUDIA MIRANDA VAZQUEZ	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
5	JDCL/109/2016	LUIS FAUSTINO MORALES	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO
6	JDCL/122/2016	SALVADOR RAMOS VALDEZ	JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
7	JDCL/123/2016	LUIS ALBERTO HERNANDEZ HERRERA	JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
8	JDCL/124/2016	ADRIÁN GALEANA RODRÍGUEZ	JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
9	JDCL/126/2016	JUANA ISELA SÁNCHEZ ESCALANTE	JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
10	JDCL/129/2016	NORBERTO ALONSO MORENO	JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN